

El rol de la biblioteca en la inclusión social

Lic. Edgardo Civalero¹

Associate Editor

UDCC (Universal Decimal Classification Consortium) Editorial Team

edgardo.civalero@udcc.org | edgardocivalero@gmail.com

Ponencia presentada en el marco de las XIII Jornadas de Gestión de la Información “De la responsabilidad al compromiso social” organizadas por SEDIC (Asociación Española de Documentación e Información) en Madrid, España, los días 17 y 18 de noviembre de 2011.

[Abstract]

El concepto de “inclusión social” (y su asociado y complemento natural, “exclusión social”) tiene, en la actualidad, una notable presencia en los discursos políticos y en los documentos oficiales (inter)nacionales. Sin embargo, es tomado con escepticismo por muchos estamentos académicos y manejado con cautela por investigadores y autores críticos, mientras un número importante de actores sociales comprometidos en la lucha contra la desigualdad debaten su neutralidad, su coherencia interna, su significado y hasta sus motivos. En algunos casos, se lo considera una cortina de humo que pretende desviar la atención de la ciudadanía (y orientar decisiones y recursos públicos) hacia arenas políticamente “correctas” o incluso “convenientes”; en otros, es asumido como una mera “categoría vacía” utilizada como herramienta por aquellos que no pueden esperar a definiciones más concretas para trabajar, día a día, en situaciones de alto riesgo social.

El presente artículo pretende proporcionar un marco informativo a aquellos bibliotecarios que se encuentren en esta última situación, bosquejando una aproximación al significado de ambos conceptos y analizando someramente el rol potencial y real que las ciencias de la información pueden desempeñar en los procesos de inclusión social.

[Palabras-clave]

Inclusión social, exclusión social, ética profesional, responsabilidad social, compromiso social

1. Introducción

La frenética lucha cotidiana entre colectivos sociales, “clases” y comunidades por el control y el uso de los recursos disponibles —uno de los principios esenciales de todas las sociedades industrializadas y capitalistas modernas— arroja como

resultado una larga ristra de “vencidos”, amplios sectores de la población que han sido derrotados en la “competencia”. Los caídos ven cercenadas sus oportunidades de desarrollo (y sus mismísimos medios de vida) por los “vencedores”, que intentan mantenerlos donde están para evitar competidores que amenacen el *statu quo*. Nace así la exclusión social como fenómeno (pero no como concepto), y al mismo tiempo surge su contrapartida, la inclusión social: el conjunto de medidas que intentan paliar los nocivos efectos de la exclusión.

La biblioteca, como gestora de un valioso recurso público (la información), se halla en una encrucijada. Por un lado, al encontrarse dentro de los objetivos de la lucha entre los grupos sociales, debe asegurarse su neutralidad y garantizar que el bien que salvaguarda y distribuye (vital para el desarrollo y el progreso de la sociedad) llegue a todos por igual. Por el otro, debe lograr que la información que maneja sirva como herramienta a aquellos colectivos excluidos que pretendan minimizar las consecuencias de su estado y los bloqueos a los que se ven sometidos. En ambos casos, los profesionales de la bibliotecología y la documentación deberán apelar a su responsabilidad social, su ética profesional y su compromiso para hacer frente a los retos y dificultades que entrañan tan complejas tareas.

2. “Incluidos” y “excluidos”

La inclusión en comunidades, colectivos o cualquier otro tipo de agregado social (y la consiguiente exclusión de ellos) son fenómenos intrínsecos a la construcción y desarrollo de cualquier entramado humano.

Se trata de mecanismos puestos en práctica en el marco de procesos de agrupamiento social, aquellos a través de los cuales los individuos que comparten determinadas características e intereses se interconectan para conformar grupos de distintas magnitudes, objetivos y alcances: colectividades étnicas y lingüísticas, congregaciones religiosas, comunidades de género, “tribus urbanas”, sindicatos, asociaciones, partidos políticos, organizaciones, empresas y, en algunos casos, incluso el propio Estado (entendido como patria de un pueblo).

La vinculación a determinados sectores facilita al individuo una **interacción social** (medida a través del grado de **cohesión social**) que le abre las puertas a la **socialización**, el intercambio y el crecimiento. Ello, a su vez, le permite construir su **identidad**, un rasgo único y personal elaborado a partir de los sentimientos, ideas y experiencias generados por la pertenencia a los distintos colectivos a los que una persona se adscribe o es adscrita (Tajfel, 1984).

Los procesos de formación de grupos sociales se basan indefectiblemente en la aplicación de unos **criterios de inclusión**: una serie de “reglas” o “normas” (por lo general producidas internamente, de forma consuetudinaria y progresiva) que delimitan la frontera entre “lo propio” y “lo extraño” (“el otro”). Esos criterios son, al mismo tiempo y por defecto, los de “no-inclusión” o exclusión.

Existe una diferencia sutil —quizás no semántica, pero sí práctica— entre “no ser incluido” y “ser excluido”. La no-inclusión raramente representa un problema para el rechazado, a pesar de que en ocasiones pueda conducir a crisis, desajustes o desequilibrios a nivel personal. Por su parte, la exclusión —fenómeno tan antiguo como la humanidad² y presente en todos los rincones del planeta— implica una postura activa de no aceptación de un individuo (o de un sector, o incluso de uno o varios grupos sociales) por poseer o carecer de ciertas características, y puede ser potencialmente problemática, en especial en los siguientes casos:

(a) Cuando, por razones varias, la persona/sector/grupo excluido se ve además demonizado, perseguido, acosado y amenazado por los grupos excluyentes, precisamente por no poseer alguna de las características señaladas por sus criterios de inclusión;

(b) Cuando, sin ser perseguido directamente, ve imposibilitado o bloqueado el acceso a una serie de recursos (económicos, políticos, sociales, legislativos, comunitarios, sanitarios, educativos, culturales, administrativos, informativos) que le son indispensables (o al menos necesarios) para su subsistencia y desarrollo.

En la primera situación, se estaría hablando de un conjunto de **prejuicios** (opiniones preconcebidas mantenidas entre grupos) que desembocan en una abierta **discriminación**; en la segunda, de la denominada “**exclusión social**” en sentido estricto.

El filósofo y sociólogo alemán Axel Honneth explica que ser socialmente excluido es ser privado de todo reconocimiento y valor social (*vid.* Honneth, 1996). Se trata, en efecto, de un mecanismo de expulsión o apartamiento tan poderoso que provoca que grupos humanos enteros queden literalmente fuera del tejido de la sociedad.

Los complejos engranajes de ese mecanismo, los elementos que lo ponen en marcha y lo mantienen funcionando, han sido analizados y explicados desde muchos puntos de vista filosóficos y sociológicos. En este artículo se atenderá la perspectiva weberiana para intentar aclarar el origen de semejantes procesos.

3. A la búsqueda de una explicación

Basándose sobre todo en los postulados del sociólogo alemán Max Weber³, Silva (2010: 128) define la exclusión social como el producto final de lo que da en llamar “sistema de desigualdad social”.

Este enfoque expone que las sociedades modernas industrializadas —que suelen operar dentro de alguna variante del sistema capitalista— son estructuras piramidales, verticales y altamente jerarquizadas en donde los estratos superiores (las llamadas “clases dominantes”), utilizando los medios a su disposición, someten al resto de la población a diversos grados de autoridad (política, económica, social, cultural, ideológica, religiosa) con un “consentimiento” generalmente forzado por las circunstancias o la coacción lisa y llana.

Esta sociedad desigual, en la que una minoría ejerce una autoridad coercitiva sobre la mayoría, está organizada en grupos cerrados y, en algunos casos, poco permeables. Tales grupos emplean **categorías de pertenencia** (físicas, sociales, étnicas) para identificar, convocar y amalgamar a sus integrantes, y para mantener fuera a todos los “no aceptados” (*vid. supra* “criterios de inclusión”).

Todos los grupos sociales —no importa su tamaño o categoría— luchan por el poder, el reconocimiento y el control de los recursos (no sólo económicos: informativos, logísticos, culturales...). Los distintos colectivos intentan, por todos los medios, asegurarse tal poder, tal reconocimiento, tal control y tales recursos en una feroz **competencia** que no suele atender ni a reglas ni a normas éticas; al mismo tiempo, los “competidores” buscan entorpecer el camino de sus oponentes de todas las maneras imaginables. Los dispositivos que las “clases dominantes” ponen en juego para triunfar en esta competición/lucha incluyen, merced a la autoridad de la que disponen, elementos de choque tales como la dominación, la explotación y la injusticia.

El uso de semejantes “instrumentos” no es de extrañar en un modelo de sociedad estructuralmente desigual, que acepta con naturalidad sus propias falencias⁴, e incluso las legitima continuamente⁵.

Una vez que los competidores obtienen lo que desean (y, como es de esperar, normalmente los vencedores son los grupos “dominantes”), la lucha se convierte en una defensa acérrima del *statu quo*: proteger lo que ya se posee, limitar o cerrar el acceso a otros y, hasta donde sea posible, tratar de ampliar el dominio en el espacio y de perpetuarlo en el tiempo. La “clase dominante” considera a los individuos externos a su grupo como amenazas en potencia y, para poder mantener el control sobre los poderes, territorios, recompensas y/o privilegios obtenidos, limitan o

cierran el acceso a dichos logros y reducen o eliminan las oportunidades de disfrutar de ellos. Para ello se valen de cualquier artimaña: desde la sanción de leyes, decretos y planes económicos que trancan las puertas de la educación, la sanidad o las pensiones para grandes sectores de la población, hasta la creación de **estereotipos** demonizados que emplean en contra de lo extraño, lo diferente o lo extranjero. De esa forma se deshacen de sus competidores potenciales y reales y se garantizan el disfrute de sus ganancias.

Los neoweberianos (p.e. Frank Parkin) utilizan, para definir este bloqueo, el concepto de **cierre social** (*social closure*): "el proceso por el cual colectividades sociales buscan maximizar recompensas por el acceso restringido a recursos y oportunidades a un círculo limitado de elegidos" (Parkin, 1979: 44, cit. en Silva, 2010: 120). Las pautas para demarcar tal cierre social se basan en los *criterios de inclusión*: posesión de propiedad/riqueza, diferencias de *status*, origen étnico (lengua, raza, religión, costumbres, aspecto), etc.

De esta forma surge la denominada *desigualdad social*: las clases dominadas se ven limitadas, rodeadas de barreras y cubiertas de ataduras en todos los ámbitos (el ideológico, el religioso, el político, el económico, el cultural, el social...) y descubren que, bloqueados como están, su capacidad de progreso y desarrollo social es significativamente inferior a la de las "clases dominantes".

Y, según la perspectiva weberiana, como corolario de este sistema que propicia la desigualdad social se encontraría la exclusión social: *el conjunto de estrategias de demarcación, separación y/o alejamiento de extraños al acceso a determinados recursos*.

4. Una expresión problemática

El análisis weberiano proporciona una cadena lógica de razonamientos teóricos que esbozan las causas que llevan a la exclusión social y las consecuencias de la misma. Sin embargo, ha sido dejado de lado a favor del actual concepto de **exclusión** (o **marginación**) **social**, introducido en el discurso público por las clases políticas de las sociedades post-industriales⁶ durante los años 70': primero en Francia y, a partir de la década de los 80', en el Reino Unido y el resto de la Unión Europea (*vid.* Silver (2004) y Béland (2007) para la historia y los distintos significados políticos del término en los diferentes ámbitos nacionales).

Este "concepto" aún no ha sido definido con precisión desde un punto de vista teórico/académico. Ello no es óbice para que sea empleado con total soltura por autores y organizaciones relacionadas con los campos de la sociología, la educación,

la política, la economía o la psicología; en esos ámbitos es usado como un término-paraguas que abarca un amplio (e igualmente poco definido) conjunto de **desventajas sociales** (*social disadvantages*)⁷. Hills, Le Grand & Pichaud (2002) denuncian que cada persona que emplea la locución la hace para servir a sus propios intereses, y Silver (1994) agrega que cada “definición” viene con una “teoría” asociada (delineadas brevemente por De Haan, 2001).

El término en cuestión fue acuñado, en un principio, como una referencia difusa y genérica a una serie de cuestiones percibidas como negativas para el modelo social vigente, agrupadas bajo la aún más imprecisa etiqueta de “desventajas”. Esos inconvenientes se asociaban, de acuerdo a las estadísticas oficiales, con categorías tales como “inmigrantes”, “minorías sexuales”, “desempleados” o “enfermos”: en el discurso oficial, *esos grupos* (y no otros) padecían *desventajas* y eran unos *excluidos*.

Se utilizó luego como parámetro en las mediciones de pobreza en Europa, complementando a otros más tradicionales (como las tasas de ingresos económicos) y permitiendo la supuesta inclusión de deficiencias y conflictos sociales igualmente influyentes en la pauperización de la población (*cf.* Boushey et al., 2007: 3). Con el paso del tiempo, el aumento continuo de los problemas que conllevaba y las manipulaciones de todo signo a las que se vio sujeta, la expresión “exclusión social” terminó convirtiéndose en una pantalla —inmensa, indefinida, escasamente delimitada— que concentraba la atención pública en un maremagno de temáticas vagas y la desviaba del abordaje de temas cruciales, evitando en especial la alusión directa a la **pobreza** (sobre todo a la denominada **nueva pobreza**)⁸.

El crecimiento exponencial del alcance de la expresión en términos socio-políticos y mediáticos —y la consiguiente ampliación de su horizonte eufemístico— no se ha visto acompañado, lamentablemente, de un desarrollo paralelo en el campo de la investigación académica. Hasta el momento solo se han elaborado descripciones (más o menos sesgadas, dependiendo de los intereses en juego) de los efectos de la exclusión en el entramado social: dichas descripciones sirven como “definiciones operativas”, a los efectos de proveer de cierta base a los cuasi-infinitos estudios gubernamentales y/o institucionales sobre la materia. Una carencia tan notoria priva al vocablo del sustento de un marco teórico sólido, elemento indispensable para su análisis y su comprensión. Entre otras consecuencias, este hecho lleva aparejada la imposibilidad de buscar las causas finales del fenómeno, algo que pocos parecen querer encontrar (tomando en consideración el análisis weberiano, es evidente el porqué; *vid.* Santos, nota 4).

La debilidad teórica de “exclusión social” se debe, según Else Øyen (citada por De Haan, 2001; *vid.* Øyen, 1997), a que no se trata de un concepto *analítico* (como el

estudiado por los weberianos) sino de un vocablo *político*, es decir, introducido por la clase política. La investigadora noruega (que recibió la expresión con escepticismo, como muchos otros de sus colegas) señala que el término no es más que “un grupo muy heterogéneo de declaraciones morales, políticas y académicas y de buenas intenciones para [responder a] una enorme cantidad de preguntas de investigación descoordinadas, a las que se dota de escasa financiación”⁹. De acuerdo a la misma autora, algunos investigadores “[han recogido] el concepto y ahora van por todas partes, organizando seminarios y conferencias para encontrar algún contenido investigable dentro de un concepto-paraguas que tiene un fundamento limitado”¹⁰. En este sentido, Øyen opina que la agenda de la sociología —como campo académico— estaría marcada por una necesidad externa, la política, que busca dar sustento y legitimidad a la locución. De esta forma, un término escasamente delineado, forjado prácticamente de la noche a la mañana, que se cimienta en discursos desinformados y/o interesados, adquiere una amplitud, una visibilidad y una difusión apabullantes y consigue el objetivo reseñado anteriormente: convertirse en una pantalla desprovista de componentes conceptuales serios que concentra la atención sobre ella y la desvía de los verdaderos y acuciantes problemas sociales (p.e. los señalados por el análisis weberiano), ocultándolos incluso tras una virtual cortina de humo. Karsenti (1996) señala:

[...] puede cuestionarse legítimamente si el vocabulario de la exclusión [...] no representa ya una ocultación de procesos más reales de explotación y dominación. Por esa parte, se perfila una objeción más radical, que tiende a interpretar la preponderancia de la conceptualización social como una eufemización subterránea, una no-implicación enmascarada por una implicación superficial en una denuncia que, al instituirse, pone al mismo tiempo un velo sobre los mecanismos de la realidad que denuncia.¹¹

5. Variedad de opiniones

El panorama actual en relación a la idea de “exclusión social” se encuentra todavía esbozado, aunque permite una mirada bastante impresionista del problema.

Gore & Figueredo (1997: 8; 17-18) incluyen una colección muy interesante de puntos comunes a todas las “definiciones”/descripciones del término manejadas en la actualidad:

- Es un proceso/estado negativo, que afecta no solo a los mecanismos de distribución de recursos, sino también a las relaciones de poder, la gestión de la información y la cultura y la construcción de la identidad social.
- Es una característica (objetiva, subjetiva) de las personas que se sienten en situación de inferioridad o privadas de algo material.
- Es una descripción de desventaja individual, que se manifiesta en bajos niveles de bienestar y en la incapacidad de participar efectivamente en la vida social a través del trabajo, el acceso a los derechos o a reclamos legales, etc.
- Es un atributo de la sociedad que se manifiesta como un patrón recurrente de relaciones sociales en las cuales hay individuos/grupos a los que se deniega el acceso a bienes, servicios, actividades y recursos asociados a lo que se entiende por "ciudadanía".

En los países industrializados, la exclusión se vincula al desempleo de largo plazo, a la pérdida de derechos asociados al trabajo y el estado de bienestar, y al proceso de descomposición de los lazos sociales. Por su parte, en los países en desarrollo y las economías emergentes se asocia tanto a la escasez de derechos laborales como de los sociales y políticos (Gore & Figuereido, 1997: 9), algo que también ocurre en países desarrollados e industrializados, aunque la literatura oficial lo obvie por motivos evidentes.

La *Declaración y Programa de Acción de Viena* (parte 1, párrafo 25)¹² afirma que "la pobreza extrema y la exclusión social constituyen un atentado contra la dignidad humana y que urge tomar medidas para comprender mejor la pobreza extrema y sus causas, en particular las relacionadas con el problema del desarrollo, a fin de promover los derechos humanos de los más pobres, poner fin a la pobreza extrema y a la exclusión social y favorecer el goce de los frutos del progreso social. Es indispensable que los Estados favorezcan la participación de los más pobres en las decisiones adoptadas por la comunidad en que viven, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza extrema."

La Unión Europea define la exclusión en "la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen" (UE, 1992: 9).

Por último, Lynn Todman (*Institute on Social Exclusion*)¹³ indica que la expresión "exclusión social" tiene que ver con procesos en los que individuos y/o comunidades

enteras ven sistemáticamente bloqueados/negados unos derechos, oportunidades y recursos (p.e. la vivienda, el empleo, los servicios sanitarios, la participación democrática, etc.) que se deberían encontrar, en líneas generales, disponibles para todos los miembros de la sociedad. El resultado de este bloqueo (que puede ser activo, por prácticas explícitas de discriminación (intolerancia, segregación), o pasivo, por deficiencia de los procesos) se traduce en numerosas privaciones que impiden a individuos y grupos la completa participación en la vida económica, social y política de la sociedad en la que se desenvuelven.

6. Definida por oposición

La **inclusión social**¹⁴ es el *proceso* opuesto a la exclusión social, así como el *estado* que intenta lograr. Consiste en un conjunto de ideas, acciones y propuestas que en ocasiones adoptan la forma de una deliberada **discriminación positiva**¹⁵ (*affirmative action*) y que buscan —con distintos grados de intensidad, alcance, profundidad y éxito— combatir, contrarrestar o paliar los efectos de la exclusión social (*cf.* CIDH, 2011). Unido a esto, algunas tratan de introducir cambios en las políticas, las circunstancias y los hábitos que provocan dicha exclusión de manera directa, o que conducen a ella de forma indirecta.

Su propósito se centra, sobre todo, en promover la **igualdad de oportunidades** (*equal opportunity*)¹⁶, en especial entre los **grupos subordinados** o “no dominantes” (generalmente etiquetados, y no siempre con acierto, como “minorías”¹⁷, *subordinate/minority groups*), actuando a la vez contra los efectos de mecanismos nocivos como la **asimetría**, la **integración subordinada**, el **alejamiento**, la **marginación**, la **expulsión**, la **discriminación**, la **persecución**, la **negación**, la **explotación** o la **eliminación**. Estos mecanismos son puestos en práctica —en un amplio abanico de formas, que van desde la sutileza más ingeniosa hasta la brutalidad más atroz— por los grupos sociales “dominantes” (*vid. supra* Sección 3), que en la mayor parte de los casos son, curiosamente, los mismos que lanzan los mensajes y las campañas de inclusión.

La “inclusión social” carece de una conceptualización concreta: no hay acuerdo en torno a sus límites, su alcance o su metodología. Por meras razones prácticas, suele definírsela por oposición, como “lo opuesto a” o “aquellas acciones que contrarrestan” la denominada “exclusión social”.

7. Inclusión y biblioteca: el rol social

La biblioteca posee los recursos necesarios para jugar un papel activo y determinante en los procesos de inclusión social, es decir, en aquellas acciones que buscan contrarrestar los efectos de la exclusión en sus diversas formas. De hecho, puntualmente ha desempeñado tal función (p.e. al proporcionar acceso a libros escolares y otros materiales equivalentes y ayudando así a garantizar el derecho a la educación de niños y jóvenes), aunque por lo general lo haya hecho de forma totalmente pasiva e inconsciente.

Una biblioteca es, ante todo, una **unidad de información**: cualquier espacio (físico o virtual) en el que converjan un repositorio organizado y unos profesionales que lo gestionan —a través de herramientas específicas de clasificación, análisis y distribución de la información— y que ejercen de “intermediarios” ante aquellos que desean acceder a alguna sección específica de ese conocimiento almacenado.

El repositorio es el núcleo de la biblioteca, su razón de ser y, sobre todo, su recurso más valioso (cf. Civallero, 2005; 2006; 2008). La información gestionada por las bibliotecas actuales es la misma que abre caminos a futuro, permitiendo, por ejemplo, el logro de mejoras en productos y técnicas agrícolas y ganaderas, avances médicos, sanitarios y farmacológicos, innovaciones tecnológicas, adelantos en derecho y legislación, y desarrollos en gestión medioambiental. Esas bibliotecas son también el almacén de otro tipo de información: la que recoge y codifica la memoria, la historia y la identidad de una nación y sus pueblos. Una información tanto o más importante que la primera, como bien demuestran los reiterados ejemplos de *memoricidio* durante guerras, invasiones o conflictos étnicos (cf. Báez, 2004; Civallero, 2007).

El conocimiento atesorado por una unidad de información (cualquiera sea su categoría o escala) es su bien más preciado, y en el caso de programas o proyectos de inclusión social, su instrumento de acción más eficaz. Sin embargo, tal información sería poco o nada útil si no estuviera organizada. El papel que desempeñan el **bibliotecario**, el documentalista o el archivero en la gestión del conocimiento, en su clasificación, su ordenación, su puesta en valor y su distribución es vital, y ha sido ampliamente examinado en manuales, libros, disertaciones y artículos académicos. Es el bibliotecario el que ayuda al usuario a identificar sus necesidades informativas, formativas o recreativas, y el que lo guía de manera oportuna hacia el material pertinente, localizado entre un cúmulo de documentos. Es el factor humano, el elemento vivo que puede sentir, evaluar, decidir, tomar partido y comprometerse con una causa. Es el que canaliza el poder de toda esa información

con la que trabaja día a día: en sus manos descansa una poderosa herramienta de aprendizaje, de mejora, de desarrollo, de crecimiento, de disfrute, de entretenimiento, de imaginación, de ensueño, de investigación...

Sobre la función que desempeña el bibliotecario, interesa analizar la visión de la **bibliotecología progresista**¹⁸, social o crítica (*progressive/social/critical librarianship*), una corriente de pensamiento y acción dentro de las ciencias de la información que deja de lado los aspectos técnicos de la profesión para concentrarse en la bibliotecología como fenómeno social, y en el análisis crítico de todos los vínculos entre una unidad de información y la sociedad que la rodea, incluyendo temas como responsabilidad, libertad, equidad y justicia (cf. Rosenzweig, 2001).

Desde la perspectiva progresista/crítica, el bibliotecario pasa de ser un simple gestor de documentos a convertirse en un actor social clave, pro-activo y comprometido, que organiza y facilita un bien estratégico común (la información) buscando el desarrollo y el bienestar de su comunidad de usuarios (potencial y real), sobre todo el de aquellas áreas más débiles, necesitadas, desprotegidas o conflictivas.

Este punto de vista enfatiza claramente el **rol social** del profesional de la información: éste muy bien podría aislarse en su “torre de marfil” y desaprovechar totalmente todo el potencial que mantiene en su repositorio, o bien utilizarlo mezquinamente en pro de intereses particulares que nada tienen de solidarios o comprometidos. Sin embargo, la bibliotecología progresista/crítica espera del bibliotecario:

- Que provea un **servicio** a su comunidad, es decir, que ponga su capacidad, sus destrezas y su formación a disposición de *su colectivo de usuarios*.
- Que tal servicio se vea guiado por principios tan elementales y significativos como la **igualdad de oportunidades** en el acceso a la información, la no-discriminación, la no-censura, la **libertad de expresión**, y todos aquellos establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus instrumentos asociados¹⁹.
- Que el bibliotecario asuma un **compromiso**²⁰ con las búsquedas, creencias, idiosincrasia, quejas y luchas de aquellos a quienes sirve; que se vincule a la realidad social que lo rodea para (re)conocerla y entenderla; que se solidarice con las problemáticas y conflictos que surjan a su alrededor; que dirija sus esfuerzos, sus iniciativas, sus ideas y sus propuestas en pos del bien común y de la solución de los asuntos más urgentes y acuciantes; que actúe de acuerdo a su **ética**²¹ personal y profesional, y que tanto sus acciones como individuo como los servicios de la institución que gestiona sean siempre **socialmente responsables**.

8. El problema de la neutralidad

Como recursos valiosos que son, las unidades de información suelen encontrarse entre los objetivos de “conquista” de los diversos colectivos y clases. La utilidad del control de un elemento como la biblioteca es evidente: en el marco de la teoría weberiana de “competencia” de grupos sociales (*vid.* Sección 3), el bloqueo del acceso de determinados segmentos de la población a los fondos documentales (físicos o digitales) contenidos en cualquier centro de información implica quitar a dichas comunidades la posibilidad de educarse, informarse o entretenerse. Se eliminaría así de la “carrera” a un amplio sector, que carecería de una formación imprescindible.

Por ende, una de las primeras acciones de la biblioteca debería ser asegurarse su **neutralidad**, es decir, su libertad para actuar de forma imparcial y ecuánime²².

La neutralidad de las bibliotecas es un hecho que suele darse por asumido con demasiada rapidez. Sin embargo, basta con revisar las políticas de acceso, préstamo, o adquisición de documentos de una institución para encontrar que vienen dictadas por instancias superiores, que reflejan en ellas sus propios objetivos y prioridades, a veces demasiado lejanas de las de la unidad de información.

Estas “influencias” se encuentran no sólo en aquellas unidades financiadas (es decir, *controladas*) por entidades privadas, sino también en las públicas (estatales). Y quedan en evidencia sobre todo en las barreras al acceso incluidas en las políticas, fieles reflejos de los bloqueos entre colectivos sociales. Entre esos obstáculos se hallan el pago de cánones (una manera de excluir a aquellos que no disponen de recursos económicos), la exigencia del cursado de una carrera (en bibliotecas universitarias públicas, una forma de excluir a aquellos que no estudian), límites de edad (exclusión de grupos etarios completos), o discriminación simple y llana por características personales tales como la indumentaria o el aspecto.

En algunos casos, cuando el bibliotecario pretende denunciar o combatir los efectos del control de un grupo determinado sobre su institución y los servicios que provee, surge la **censura** como método de acallar voces y someter voluntades (Samek, 2008: 243). La **libertad de expresión** debe ser uno de los valores más protegidos y defendidos dentro de cualquier unidad de información: sería paradójico pretender transmitir tal principio cuando no se experimenta.

Es imprescindible garantizar que la institución sufre el menor grado de control posible y que el bien público que salvaguarda y distribuye (vital para el desarrollo y el progreso de la sociedad *en general*) puede llegar a todos por igual.

9. Acciones inclusivas y desarrollo de base

Asegurada la neutralidad —al menos hasta unos niveles que permitan actuar de la manera más **independiente** posible— la biblioteca puede encarar acciones de inclusión social, ayudando a los individuos y/o colectivos excluidos a minimizar las consecuencias de su estado y los bloqueos y limitaciones a los que se ven continuamente sometidos.

La biblioteca tiene mucho que ofrecer: desde la distribución de información sanitaria (prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo juvenil, alertas contra el consumo de drogas, recomendaciones para el cuidado de niños y ancianos, consejos sobre alimentación y bienestar) hasta la apertura de canales de asesoramiento legal (préstamos de textos legales, conexiones digitales a sitios de asesoría), pasando por el apoyo a la educación y a la formación continua, o la animación al descubrimiento de nuevas formas de ocio (o al re-descubrimiento de formas ya abandonadas). Y tiene muchas maneras de hacerlo: la imaginación de sus responsables y de sus usuarios es el límite.

En este sentido, las experiencias internacionales son inspiradoras: muchas bibliotecas se han convertido en centros culturales en los que jóvenes y viejos re-inventan la cultura, o en espacios de memoria para comunidades que se creían moribundas, o en aulas en donde repican las letras y los sonidos, o en galerías de arte llenas de colores, olores y sabores...

Siendo, como es, un ser vivo, la biblioteca no debe verse limitada por sus paredes, ni sus recursos deben encadenarse a los estantes. La información debe llegar adonde se la necesita, debe circular, debe moverse... Las propuestas de bibliotecas móviles, de maletas viajeras, de sucursales bibliotecarias, abundan en los cuatro rumbos del mundo. Si son capaces de viajar a lomos de camello, los libros también pueden llegar a esa esquina olvidada de ese barrio abandonado en donde un puñado de niños todavía no saben lo que es un cuento.

La biblioteca tampoco debe encorsetarse: siendo una entidad viva, debe adaptarse a las circunstancias que la rodean, **evolucionar**, introducir mejoras... Eso no significa que cambie sus estructuras cada vez que a su alrededor surja una nueva tendencia o necesidad, sino que debe reconocerlas, ajustarse a ellas y actuar en consecuencia.

A pesar de todas sus potencialidades, en el caso de las acciones de inclusión social el bibliotecario deberá ser consciente, prácticamente desde un principio, que lo que estará haciendo será un **trabajo paliativo**: en ningún caso su labor, su esfuerzo o incluso su sacrificio supondrán la *anulación* de los procesos de exclusión (*vid.* Sección 3). Esto no significa que los proyectos que se planeen y aborden estén mal diseñados

o se vean condenados de antemano al fracaso: si bien no eliminarán las causas del problema, tendrán la oportunidad de aliviar sus consecuencias, de prevenir futuros inconvenientes y de concienciar acerca de los riesgos y las posibles soluciones.

A la hora de abordar proyectos de inclusión social, y tras haber considerado sus propias limitaciones como profesional y la de los recursos que tiene a su disposición, el bibliotecario deberá elaborar una lista de prioridades. Existe en la actualidad la percepción de que cualquier subgrupo o sector social que vea bloqueado su acceso a cierto recurso u oportunidad, o que no tiene la visibilidad o el reconocimiento social que desea, está siendo "excluido". Las diferencias cualitativas entre colectivos que ven limitados su acceso a una comida diaria, a una vivienda decente o a un servicio sanitario confiable y grupos con sus necesidades totalmente aseguradas pero que no se sienten suficientemente reconocidos son evidentes, y no requieren de mayores explicaciones.

Una vez decidida el área de trabajo, conviene que el bibliotecario enfoque su acción desde una perspectiva de **desarrollo de base** (*grassroot development*): la consulta con los destinatarios de las actividades para conocer de primera mano sus necesidades, sus problemas, sus opiniones y sus expectativas (cf. Kley Meyer, 1993). Por lo general, aquellos que pretenden colaborar con los que consideran "más necesitados" creen que conocen lo que necesitan de antemano, sin siquiera preguntarles, y abordan la actividad como si se tratara de un acto de **caridad**; éste (y no otro) suele ser el motivo más habitual de fracaso de un programa de ayuda. El *desarrollo de base* no solo permite obtener indicaciones acerca de hacia que áreas estratégicas deben dirigirse los esfuerzos, sino que fuerza a incluir a los destinatarios en los propios proyectos, haciéndolos a la vez partícipes y artífices de los mismos.

A partir de ese punto, los resultados dependerán de la disponibilidad de recursos materiales y del planeamiento original del proyecto. Probablemente no se trate de cambios radicales, ni de soluciones determinantes. Pero, siempre que se logre un cambio, por pequeño que sea, significa que la actividad estuvo bien orientada y que, en consecuencia ha valido la pena. El bibliotecario haría bien, entonces, en recoger tales resultados (evitando cualquier tipo de propaganda) y en difundirlos entre sus colegas, para que su metodología, sus planteamientos y sus objetivos puedan ser replicados en otros lugares o, al menos, sirvan de inspiración.

A gran escala, los bibliotecarios también pueden desarrollar acciones en pos de la inclusión social. Desde la eliminación de terminología excluyente en los lenguajes de documentación a la colaboración con los mal llamados "proyectos de ayuda al desarrollo" de países "emergentes", todos los aspectos de las ciencias de la información pueden ser el escenario de actividades inclusivas.

Las dificultades que entraña el identificar las necesidades de los sectores excluidos y satisfacerlas pertinentemente son muchas: tantas como tipos de exclusión, o de personas que la sufren. Las penalizaciones (encubiertas o descubiertas) que el sistema impone a aquellos que pretendan, aún sin saberlo, desequilibrar la inestable balanza del *statu quo* y ayudar a los que “están abajo” a que dejen de estarlo también son muchas, son duras y suelen llegar sin ser sentidas. Y los individuos que claman estar trabajando en pos de la inclusión social cuando en realidad son títeres y marionetas de los poderes de turno —esos que perpetúan la exclusión— son, quizás, los más numerosos de todos. A pesar de lo sombrío que el escenario pueda parecer, la experiencia cotidiana de cientos de bibliotecarios de los cinco continentes demuestra que todavía hay espacios para la esperanza, y que en muchas ocasiones, hace falta muy poco para reparar daños que parecen irreversibles.

8. Conclusión

Los conceptos “inclusión” y “exclusión social” presentes en el discurso y el imaginario socio-político moderno deben manejarse con precaución y una profunda visión crítica de la materia, pues han sido manipulados por los estamentos políticos, administrativos y mediáticos para dirigir la atención de la ciudadanía y sus actores sociales hacia horizontes demasiado genéricos: tanto, que no permiten una acción puntual y exitosa por la notoria falta de límites concretos. Mientras tanto, los mecanismos que generan, multiplican y mantienen la desigualdad y la pobreza dentro de las sociedades humanas continúan activos, y sus efectos son cada vez más demoledores.

En la “Introducción” se decía que, ante la exclusión social, las bibliotecas enfrentan dos tareas: garantizar su neutralidad y usar sus recursos a favor de su comunidad. En realidad, también queda abierta una tercera vía: emplear el saber que atesoran para transformar las propias bases de una estructura social injusta y desequilibrada que crea y mantiene “incluidos” y “excluidos”. Pero ese sendero conduce al territorio de las utopías, poco transitado en estos días inciertos.

9. Bibliografía citada

Existe una cantidad ingente de textos (artículos, ensayos, libros, documentos electrónicos) que abordan la inclusión y la exclusión social desde las más variadas perspectivas. En esta sección se listarán únicamente aquellos a los que se hace referencia a lo largo del artículo.

- Arriola Navarrete, Oscar et al. (1991). *Código de ética profesional*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/12219>.
- Báez, Fernando (2004). *Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*. Barcelona: Destino.
- Béland, Daniel (2007). The social exclusion discourse: ideas and policy change. *Policy & Politics*, 35 (1), 123-139. Disponible en: <http://www.danielbeland.org/pubs/Beland%20Social%20Exclusion%20Discourse%202007%20PDF.pdf>.
- Bermello Crespo, Luis. *Análisis comparativo de 12 códigos de ética bibliotecaria*. Disponible en: <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/eventos/index/assoc/HASH016c.dir/doc.pdf>.
- Boushey, Heather et al. (2007). *Social inclusion for the United States*. Inclusionist.org, CEPR. Disponible en: <http://inclusionist.org/files/socialinclusionusa.pdf>.
- Capurro, Rafael (2005). Ética de la información: un intento de ubicación. *Education, Technology & Society*, 2.
- CIDH (Centro de Investigaciones en Derechos Humanos) (2011). *What is social inclusion?* Disponible en: <http://www.cidh.es/en/social-inclusion.html>.
- Civallero, Edgardo (2005). Barricadas entre los estantes: posturas anarquistas dentro de la bibliotecología. *Astrolabio. Revista del CEA*, 2. Disponible en: <http://www.astrolabio.unc.edu.ar/articulos/bordes/articulos/civallero.php> y en <http://eprints.rclis.org/archive/00007598>.
- Civallero, Edgardo (2006). *El rol social de las bibliotecas públicas en Latinoamérica: algunos conceptos y líneas de acción desde una perspectiva progresista*. En: I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas de Chile, organizado por DIBAM y Centro Bibliotecario de Puente Alto, Santiago de Chile, 08-10.nov. Disponible en: http://www.dibam.cl/dinamicas/DocAdjunto_644.pdf y en <http://eprints.rclis.org/archive/00013558>.
- Civallero, Edgardo (2007). *Cuando la memoria se convierte en cenizas: Memoricidio durante el siglo XX*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00010934>.
- Civallero, Edgardo (2008). *Bibliotecología y derechos humanos: Una guía para el siglo XXI*. Prólogo al libro de Samek, T. *Librarianship and Human Rights: A Twenty-*

- first century guide*, publicado por Chandos (Oxford) Publishing. Gijón: Trea. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00009207>.
- Cuvertino de Yanzón, Patricia; Fragueiro, Patricia; Paradelo de Parodi, Aída (2005). *Anteproyecto del Código de Ética del Profesional Bibliotecario*. En: VII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas, Córdoba (Argentina), 12 de agosto. Disponible en: http://www.aab.es/pdfs/gtbu_codigo_etica.pdf.
 - De Haan, Arjan (2001). *Social Exclusion: Enriching the Understanding of Deprivation*. Paper prepared for the World Development Report 2001 Forum on "Inclusion, Justice, and Poverty Reduction". Disponible en: <http://www.sussex.ac.uk/cspt/documents/issue2-2.pdf>.
 - De Sousa Santos, Boaventura (2005). *El milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta.
 - Goode, Judith; Maskovsky, Jeff (eds). (2001). *New poverty studies: the ethnography of power, politics, and impoverished people in the United States*. New York: New York University Press.
 - Gore, Charles; Figuereido, José B. (eds.) (1997). *Social exclusion and anti-poverty policy: a debate*. Geneva: ILO, International Institute for Labour Studies. [Research Series 110]. Disponible en: https://bora.uib.no/bitstream/1956/2487/1/The_contradictory.pdf.
 - Harden, Angela et al. (2009). Teenage pregnancy and social disadvantage: systematic review integrating controlled trials and qualitative studies. *British Medical Journal*, 339, b4254. Disponible en: <http://www.bmj.com/content/339/bmj.b4254.full.pdf>.
 - Hills, John; Le Grand, Julian; Piachaud, David (eds) (2002). *Understanding Social Exclusion*. Oxford: University Press.
 - Honneth, Axel (1996). *The Struggle for Recognition. Moral Grammar of Social Conflicts*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
 - Karsenti, Bruno (1996). Le piège de l'exclusion. *Multitudes*, 35-36. Disponible en: http://multitudes.samizdat.net/article.php3?id_article=1611.
 - Kleymeyer, Charles (1993). *La expresión cultural y el desarrollo de base*. Quito: Abya-Yala.
 - Lopera Lopera, Luis H. (2002). *Una ética bibliotecológica para afrontar los retos de nuestro tiempo*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/5839>.
 - Martínez Piqueras, Juan Antonio (s.f.). *Bibliotecarios militantes: el compromiso de la biblioteca con el ciudadano*. Disponible en: <http://www.anabad.org/archivo/docdow.php?id=141>.
 - Øyen, Else (1997). The contradictory concepts of social exclusion and social inclusion. In: C. Gore, J. B. Figuereido (eds.) *Social exclusion and anti-poverty policy:*

- a debate*. Geneva: ILO, International Institute for Labour Studies. [Research Series 110], pp. 63-66. Disponible en: https://bora.uib.no/bitstream/1956/2487/1/The_contradictory.pdf.
- Pérez Pulido, Margarita (s.f.). *Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo*. Disponible en: http://www.aab.es/pdfs/gtbu_etica_bibliotecarios.pdf.
 - Rodríguez Sánchez, Yaniris, et al. (2006). La ética del profesional de la información ante la nueva sociedad del conocimiento. *ACIMED*, 14(1). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_1_06/aci12106.htm.
 - Rojas Mesa, Yunieta et al. (2004). La ética: un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI. *ACIMED*, 12(2). http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol12_2_04/aci10204.htm.
 - Rosenzweig, Mark (2001). What progressive librarians believe: an international perspective. *Innovation*, 22, pp. 1-5. Disponible en: <http://www.ajol.info/index.php/innovation/article/view/26467>.
 - Samek, Toni (2008). *Biblioteconomía y derechos humanos: Una guía para el siglo XXI*. Gijón: Trea.
 - Schaefer, Richard T. (1993). *Racial and Ethnic Groups*. 10 ed. [S.l.]: Pearson, cap. 1.
 - Silva, Manuel Carlos (2009). Desigualdade e exclusão social: de breve revisitação a uma síntese proteórica. *Configurações - Revista de Sociologia*, 5-6, pp. 11-40. Publicada en 2010 como: Desigualdad y exclusión social: de breve revisitación a una síntesis proteórica. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 9 (1), pp. 111-136. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/380/38015080007.pdf>.
 - Silver, Hilary (1994). Social Exclusion and Social Solidarity. *International Labour Review*, 133 (5-6), pp. 531-578. Publicado en español como: Exclusión social y solidaridad social: tres paradigmas. *Revista Internacional del Trabajo*, 133 (5-6), pp. 607-662.
 - Tajfel, Henri (1984). *Grupos humanos y categorías sociales: estudios de psicología social*. Barcelona: Herder.
 - UE. Comisión "Hacia una Europa de la solidaridad" de las Comunidades Europeas (1992). *Comunicación "Intensificación de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración"* [COM(92) 542]. Bruselas: Publicaciones de las Comunidades Europeas. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:1992:0542:FIN:ES:PDF>.

10. Notas

¹ Edgardo Civallero (Buenos Aires, 1973) es licenciado en Bibliotecología y Documentación por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Se ha especializado en servicios bibliotecarios para comunidades indígenas y campesinas, recolección y organización de tradición oral, y apoyo a lenguas amenazadas, dirigiendo, entre 2001 y 2006, el proyecto “Bibliotecas aborígenes” en Argentina. Por otro lado, ha trabajado (tanto desde un punto de vista teórico como práctico) en temáticas enmarcadas en la llamada “bibliotecología crítica” o “progresista”, entre ellas el rol de la biblioteca (pública/popular) en la sociedad, la ética de la información, el compromiso profesional, la biblioteca y la pobreza/exclusión social, los servicios bibliotecarios para “minorías”, las bibliotecas “multiculturales”, el acceso abierto (*open access*), el *self-archiving*, la cultura libre, las tecnologías *web 2.0*, etc.

Se ha desempeñado como editor de archivos abiertos (p.e. E-LIS), ha formado parte de varios comités editoriales (p.e. ISC) y ha trabajado en la Sección IFLA de Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales. Ha publicado un buen número de artículos y un puñado de libros digitales, ha dado conferencias y talleres y mantiene una nutrida red de *blogs* sobre sus intereses, entre los que se cuentan la bibliotecología, la música andina y la escritura de textos de ficción (*vid.* <http://edgardocivallero.blogspot.com>).

Actualmente reside en Madrid (España), y compagina su actividad como docente, investigador y Editor Asociado de la CDU (Clasificación Decimal Universal) con actividades profesionales en los campos del diseño gráfico/*web*, la fotografía digital, la ilustración, y la edición y traducción de textos académicos.

² Considérense como ejemplos los sistemas de castas y jerarquías en la India, Sri Lanka, Nepal, China, Japón, Corea, Hawái, Yemen, los pueblos Mandé, Wolof y Tuareg de África occidental, o los sistemas de castas impuestos por los españoles en sus colonias de América y Filipinas. En general, las sociedades estratificadas han empleado la exclusión como un modo de delimitar los espacios de cada clase (*vid.* Sección 3).

³ Junto a Émile Durkheim y Karl Marx (a los que Silva también incluye en su análisis), Karl Emil Maximilian Weber es uno de los pilares de la sociología moderna.

⁴ Algunas teorías de innegable sabor darwinista remarcan la “naturalidad” de la estratificación social, y, por ende, la dan como positiva y legítima; “excluidos son solo una minoría de pobres, de marginalizados, de minorías étnicas, de beneficiarios de la renta mínima”. Esta concepción está inserta en el imaginario común de muchos ciudadanos, y es el soporte teórico del *statu quo*.

⁵ La teoría de la **meritocracia**, además de no cuestionar los méritos y las recompensas obtenidas tras la “competencia”, quita de la discusión la propia “competencia” en sí. Esta teoría vuelve repetidamente, sobre todo cuando las crisis económicas se agudizan. Se traduce en retóricas de “modernización” y “competitividad”, y termina avalada por el discurso político e incluso por ciertas leyes. Se asume que la desigualdad es un prerequisite de funcionamiento de las sociedades modernas cuyas consecuencias negativas se podrán

atemperar pero nunca eliminar. Pero, como indica el propio Silva (2010: 126), “las teorías son inseparables de los intereses”. Santos (1993, cit. por Silva, 2010: 127) refiere que el Estado debe, por un lado, “salvar la cara” y legitimarse ante los ciudadanos asumiendo un discurso “políticamente correcto” de lucha contra la exclusión, pero por otro no puede dejar de mantener las condiciones necesarias para la acumulación de capital y por ende, perpetúa y hasta reproduce y multiplica las desiguales estructuras sociales, viejas o nuevas.

⁶ En 1965, Jean Klanfer publicó un libro de tintes moralistas titulado *L'exclusion sociale: étude de la marginalité dans les sociétés occidentales*, que se refería a los “excluidos” como a personas que no podían gozar de las positivas consecuencias del desarrollo económico debido a un comportamiento irresponsable. Sin embargo, las fuentes académicas coinciden en señalar el origen de la expresión “exclusión social” en el libro *Les exclus: un française sur dix*, escrito en 1975 por René Lenoir, entonces Secretario de Estado para Acción Social del gobierno de Jacques Chirac. Lenoir usó la expresión para señalar que una décima parte de la población francesa estaba desprotegida y excluida de servicios provistos por el Gobierno, y separada de la sociedad por motivos tales como debilidad mental, discapacidad y pobreza.

⁷ El término se refiere a “un rango de dificultades sociales y económicas que un individuo puede enfrentar —tales como desempleo, pobreza y discriminación— y que se distribuye desigualmente en base a características socio-demográficas tales como etnicidad, posición socio-económica, nivel educativo y lugar de residencia” (Harden et al., 2009). La literatura académica vincula las desventajas sociales a las “minorías” étnicas, a un cierto número de enfermedades (producidas por las condiciones sociales, o que producen desventaja), y a condiciones como fracaso escolar, brecha digital, embarazo infanto-juvenil o discapacidad física/mental (cf. *Social Disadvantage Research Centre*, <http://www.spsw.ox.ac.uk/fileadmin/static/sdrc/about.html>).

⁸ Surgida a principios de los 80', la expresión “nueva pobreza” (*new poverty*) se refiere a la provocada por la caída abrupta de ingresos debido al desempleo y la inflación, asociados a la recesión mundial, la globalización de las economías, los programas de re-estructuración industrial, etc. (cf. Goode & Maskovsky, 2001). En general, se hace más evidente dentro de países desarrollados (Europa y Norte América), en donde ya se habla de un “Tercer Mundo Interno” (vid. De Sousa Santos, 2005).

⁹ “[...] a mixed bag of moral, political and academic statements and good wishes for an enormous amount of uncoordinated research questions, to be provided with minimal fundings”.

¹⁰ “[picked] up the concept and are now running all over the place arranging seminars and conferences to find a researchable content in an umbrella concept for which there is limited underpinning”.

¹¹ “[...] on peut légitimement se demander si le vocabulaire de l'exclusion [...] ne joue pas toujours déjà comme une occultation de procédures plus réelles d'exploitation et de domination. En deçà, une objection plus radicale se profile, qui tend à interpréter la

prévalence de la conceptualisation sociale comme euphémisation souterraine, désimplicación masquée par une implicación de surface dans une dénonciation qui, en s'instituant, voile dans le même temps les ressorts de la réalité qu'elle dénonce".

¹² Naciones Unidas (1993). *Declaración y Programa de Acción de Viena*. Aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993. Disponible en: [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp).

¹³ Institute on Social Exclusion, Adler School of Professional Psychology. Disponible en: <http://www.adler.edu/page/institutes/institute-on-social-exclusion/about>

¹⁴ En algunas fuentes, el concepto es usado como sinónimo de **integración social**, aunque este último sea empleado, en la práctica, con los excluidos "diferentes", especialmente con los inmigrantes. Las Naciones Unidas tienen una *Social Integration Branch* dentro de la *DSPD - Division of Social Policy and Development Division*, y la *Alliance of Civilizations* de las Naciones Unidas desarrolla el programa *IBIS - Integration: Building Inclusive Societies*. Ambos están enfocados, sobre todo, a "armonizar la coexistencia entre los recién llegados y las comunidades anfitrionas en todo el mundo" (vid. <http://www.unaoc.org/actions/online-platforms/ibis/migration-integration/>).

¹⁵ Se trata de acciones concretas puestas en práctica por parte de actores determinados (en general los gobiernos y las administraciones públicas) que toman en consideración factores como raza, color, religión, género o nacionalidad para aumentar la representación de grupos "minoritarios", generalmente sujetos a los efectos de una larga y profunda historia de discriminación y marginalización (*Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/affirmative-action/>).

¹⁶ El término no tiene una definición precisa, aunque, en base al sentido común, se refiere a la igualdad de trato, de condiciones y de respeto (sobre todo ante la ley). Hay autores (Matt Cavanagh, *Against equality of opportunity*, 2002) que expresan claramente que la igualdad de oportunidades evita la sana "competencia", que, según otros, estaría basada en el *homo hominis lupus* de Thomas Hobbes.

¹⁷ Una "minoría" sociológica no es una "minoría" numérica; el término se refiere a grupos (a veces muy grandes) que tienen menos poder y oportunidades, con respecto a los grupos dominantes, en términos de estatus social, educación, empleo, riqueza, bienestar, vivienda o poder político (vid. Schaefer, 1993). Generalmente se trata de grupos étnicos, económicos, etarios y sexuales socialmente subordinados (cf. *European Centre for Minority Issues*, <http://www.ecmi.de/>).

¹⁸ Vid. *Progressive Librarian Guild* (<http://libr.org/plg/index.php>) y *Progressive Librarian. A Journal for Critical Studies and Progressive Politics in Librarianship* (<http://libr.org/pl/>).

¹⁹ Declaración Universal de los Derechos Humanos (<http://www.un.org/es/documents/udhr/>), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>), Declaración Universal

de Derechos Lingüísticos (<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm>), Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), Declaración de las NU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (<http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>), y los llamados “derechos humanos emergentes” (http://www.idhc.org/esp/1242_enprofundidad.asp).

²⁰ En relación al compromiso del bibliotecario con su comunidad de usuarios, *vid.* p.e. Martínez Piqueras (s.f.). Al igual que en el caso de la ética (*vid.* nota anterior), existe un amplio *corpus* de literatura (sobre todo *blogs*, ensayos y artículos de opinión) sobre el tema.

²¹ En la actualidad existen nutridos debates en torno a la ética profesional (sobre todo en el contexto de una “Sociedad de la información” renovada y digitalizada) y a la necesidad de códigos que la regulen. La literatura escrita en torno a la materia en *blogs*, foros, revistas, conferencias y sitios *web* es abundante, como demuestra la siguiente selección en lengua española: Cuvertino, Fragueiro & Paradelo (2005), Rojas Mesa et al. (2004), Rodríguez Sánchez et al. (2006), Bermello Crespo (2002), Lopera Lopera (2002), Arriola Navarrete et al. (1991), Capurro (2005) y Pérez Pulido (s.f.).

²² La neutralidad de la biblioteca no debe confundirse con la neutralidad bibliotecológica o de los bibliotecarios, tras la cual muchos profesionales ocultan su indiferencia, su falta de compromiso o su temor a tomar partido (*vid.* Samek, 2008: 44; 82). La primera indica la necesidad de que la biblioteca “no pertenezca a nadie en particular, sino a todos en general”: es un territorio neutral al cual pueden acudir todos para beneficiarse de sus servicios. La segunda es esgrimida por ciertos sectores bibliotecarios para evitar tomar parte en conflictos que afectan a su comunidad.